



MAGICWORLDTRAVEL

Bogotá D.C. (14) de febrero del 2023.

Señor:

JUEZ (64) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA MULTIPLE DE BOGOTA.

DEMANDANTE	ANGELA IDALY VARGAS PEREZ Y JOHANA MILENA VARGAS PEREZ
DEMANDADO	MAGIC WORLD TRAVEL SAS
CLASE D EPROCESO	EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	11001400306420220094300

Se dirige respetuosamente, **PABLO ANDRES DAZA CUBILLOS** identificado con **C.C. No. 80.148.936** en calidad de representante legal de la sociedad **MAGIC WORLD TRAVEL S.A.S.** identificada con **NIT No. 900.605.732-5**, encontrándome dentro del término legal, acudo para dar **CONTESTACIÓN** a la demanda ejecutiva de mínima cuantía iniciada por **ANGELA IDALY VARGAS PEREZ Y JOHANA MILENA VARGAS PEREZ** cuyo radicado corresponde al 2023-2177 de la siguiente manera:

1. PRONUNCIAMIENTO A LOS HECHOS.

PRIMERO: Es cierto toda vez se realizo una demanda con protección al consumidor.

SEGUNDO: es cierto toda vez que se puede evidenciar la sentencia anexada proveída por la super intendencia de industria y comercio.

TERCERO: es cierto toda vez que el día (27) de enero del año 2020 se celebro una audiencia entre las partes anteriormente enunciadas.

CUARTO: es cierto.

QUINTO: es cierto.

SEXTO: es cierto.

2. OPOSICIÓN A LAS PRETENSIONES:

Mediante el presente, muy respetuosamente manifiesto que **ME OPONGO** a todas y cada una de las pretensiones que solicita los demandantes, por carecer de hecho y fundamento lega



MAGICWORLDTRAVEL

3. EXCEPCIONES DE MÉRITO:

A) EXCEPCIÓN GENERICA O INNOMINADA.

Si en el transcurso del proceso llegaré a resultar probada alguna excepción no descrita aquí, le ruego al Despacho así decretarla y declararla prospera.

Por lo expuesto hasta aquí su señoría, reflejo la intención de mi cliente de OPONERSE en toda su extensión al pago de las sumas de dinero demandadas y ordenadas a pagar en el mandamiento, decretado en razón de haber operado el fenómeno de LA PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN, además de carecer de fundamentos de hecho y de derecho, por lo que muy respetuosamente niego toda causa o derecho en que la parte actora fundamente sus impetraciones y comedidamente, solicito se absuelva a mi representado de lo aquí manifestado y se condene a la parte actora en costas.

4. ACAPITE DE PRUEBAS

DOCUMENTALES:

- 1- Los enunciados que adjunto la parte demandante.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicitó se decrete un interrogatorio de parte de la parte demandante, con el fin de que se pronuncie respecto de los hechos del escrito demandatorio y de la contestación allegada, puesto que esta prueba resulta útil para verificar los hechos respecto de la relación comercial, así como el cumplimiento del uso de los beneficios.

5. NOTIFICACIONES

La demandante, en la dirección física y electrónica que mencionó en el escrito demandatorio.

La demandada a través La accionada las recibirá en la Calle 93B #17-49 en la ciudad de Bogotá.

Teléfonos: juridicomagic@somclientes.com y contactomagic@somclientes.com 3182403061-
(601)6960363.



MAGICWORLDTRAVEL

Atentamente,

PABLO ANDRES DAZA CUBILLOS
C.C. No. 80.148.936
REPRESENTANTE LEGAL
MAGIC WORLD TRAVEL S.A.S.
NIT No. 900.605.732-5